GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Eximición por Discapacidad Trámite Original

Solicita la eximición del pago del impuesto de Automotor para vehículos municipalizados, destinados al traslado de personas con discapacidad.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Foto del frente y dorso el DNI del conductor vinculado, caso que sea necesario.
- Fotocopia del DNI del representante, caso que corresponda
- Certificado Único de Discapacidad (CUD). Si no lo tenés, podés comenzar tu trámite virtual aquí

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario "Eximición por Discapacidad" listado dentro de Trámites Personales en Mi3F

Observaciones importantes

- Este trámite es únicamente para vehículos municipalizados (con más de 10 años de antigüedad)
- Se te reconocerá este beneficio por un único vehículo
- Tenes que estar al día con el pago del impuesto automotor

- Si en el proceso tu tramite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas

Última actualización: 15/09/2025

Trámite presencial